LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-213-2023

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Mediante **Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020**, se delegó en los secretarios de Despacho y la Secretaría de Comunicaciones, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y pos-contractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro de los procesos No. GCSJ-MC-213-2023, para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA:

1. Designar el Comité Asesor y Evaluador que evaluará la propuesta según los factores previstos en la Invitación Publica dentro de los procesos de mínima cuantía No. GCSJ-MC-213-2023, cuyo objeto es: **"PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA "ALIANZAS CON LA GENTE", A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL"** el cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Técnico y Económico	PAMELA ACUÑA CHAÍN	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Documentos de orden jurídico	SANDRA GÓMEZ VALBUENA	SECRETARIA JURIDICA-GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES

2. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la **Secretaría De Comunicaciones del Departamento**, competente contractual en los procesos de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA** No. GCSJ-MC-213-2023, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-213-2023

3. Cabe recordar que el cierre del presente proceso de selección fue el día **14 de noviembre de 2023 a las, 8:00 a.m.** y el informe de Evaluación debe ser entregado el día **15 de noviembre de 2023**, en medio físico a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación.

4. Así mismo, se le convoca mediante la presente designación para que asistan a audiencias programadas dentro del cronograma establecido para el presente proceso de selección.

Dado en Villavicencio, el día catorce (14) del mes de noviembre de 2023.

CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones

Powered by CamScanner

Villavicencio, 15 de noviembre de 2023

Doctores:
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No **GCSJ-MC-213-2023:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"PONER EN MARCHA UNA ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, ASÍ COMO LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA "ALIANZAS CON LA GENTE", A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL"**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023 conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal No. 6217 del 18 de octubre de 2023 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000)** del rubro presupuestal No. **0301 – 2.3.23.02.0400.002.2.3.2.02.02.008-20** recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2023.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el 14 de noviembre de 2023 a las 08:00 AM

PROPUESTA RECIBIDA: **Al cierre de la convocatoria se presentó una (01) oferta:**

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-213-2023

Que el día 14 de noviembre de 2023, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió las siguientes propuestas:

OFERENTE:

Proponente	ONDAS DEL META S.A.S. NIT 860.514.548-0 HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564
FECHA, HORA Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	10 DE NOVIEMBRE DE 2023 – 8:49P.M.
VALOR DE LA PROPUESTA	$10.000.000

Powered by CamScanner

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1102 de 2015 "*la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación*" para el presente caso la oferta representada por **ONDAS DEL META S.A.S.** con NIT **860.514.548-0,** representado legalmente por **HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564,** igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

ONDAS DEL META S.A.S. NIT 860.514.548-0 HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	X	
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019. De la persona jurídica.	X	
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X	
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X	
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años).	X	
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de Diciembre de 2020, expedida por la DIAN.	X	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)	X	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X Se verificó en la página web	
10. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.	X	
11. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.	X	

Powered by CamScanner

12. Certificado de medidas correctivas.	X Se verificó en la página web	
13. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo con la ley 2097 del 2 de julio del 2021, del representante legal.	X	
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
El oferente deberá acreditar la celebración de hasta un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección pública y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Anexando	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar compra del hosting y dominio de la página web donde se evidencie que se encuentra activo y en funcionamiento durante el periodo del contrato, anexando copia de la factura expedida por el proveedor correspondiente, cuyo titular o comprador debe ser el mismo oferente.	**CUMPLE**	
Acreditar mediante Cámara de Comercio que el sitio Web cuenta con una antigüedad mínima de tres (3) años, así mismo certificar que es de carácter periodístico con domicilio en el departamento del Meta y/o Villavicencio, además deberá anexar evidencia de las publicaciones de las noticias regionales del mes anterior a la publicación del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	
Acreditar que la página web cuenta con redes sociales tales como (Facebook, Twitter, Instagram), y además acreditar que cuenta con mínimo 30.000 seguidores en una de ellas.	**CUMPLE**	
Anexar reporte de alcance de impacto del sitio web, de los treinta (30) días anteriores a la publicación del presente proceso de selección, donde certifique que cuenta con un mínimo de 600 visitas por mes. (adjuntar informe de Google Analytics en formato PDF).	**CUMPLE**	
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO		
Totalidad de Item	**CUMPLE**	
Totalidad de costos	**CUMPLE**	
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**	

Powered by CamScanner

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta, los evaluadores consideran que la propuesta presentada a nombre por **ONDAS DEL META S.A.S.** con NIT **860.514.548-0,** representado legalmente por **HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564, CUMPLE** frente a los requisitos habilitantes de verificación jurídica, económicos y técnicos, establecidos en la Invitación Pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC–213-2023**, por tal motivo el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Sin otro en particular;

SANDRA GÓMEZ VALBUENA
Evaluador Jurídico

PAMELA ACUÑA CHAIN
Evaluador Técnico y Económico

Powered by CamScanner